



APRUEBA NUEVO AUMENTO DE PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN Y PISCINA CENTRO GERIÁTRICO HUÉPIL".

HUÉPIL, 27 de Marzo de 2014.

DECRETO : 00580/2014 /

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d. El Decreto Alcaldicio N°0931 del 18.06.2013 que aprueba la Licitación pública ID 3303-18-LP13, denominada "Ampliación y Piscina Centro Geriátrico Huépil", adjudicada a la Empresa Constructora Procesadora de Maderas Treatedwood Ltda., RUT [REDACTED] por un monto de \$48.984.060 impuesto incluido.
- e. El Contrato de Ejecución de la Obra denominada "Ampliación y Piscina Centro Geriátrico Huépil", de fecha 30 de agosto de 2013.
- f. El plazo de ejecución de la obra de 110 días corridos.
- g. El Acta de entrega de terreno de fecha 06 de Septiembre de 2013.
- h. Carta de la Empresa Constructora Procesadora de Maderas TREATEDWOOD Ltda., de fecha 09.12.2013; que solicita aumento de plazo para la ejecución de la Obra "Ampliación y Piscina Centro Geriátrico Huépil", por las razones que señala.
- i. El Informe Técnico del I.T.O y Director de Obras Municipales, emitido con fecha 11 de Diciembre de 2013.
- j. Decreto Alcaldicio N° 2050 de 12.12.2013, que aprueba aumento de plazo de 60 días corridos.
- k. Carta del contratista de 24.01.2014, solicitando un nuevo aumento de plazo.
- l. El Informe Técnico del I.T.O. y Director de Obras Municipales, emitido con fecha 30 de Enero de 2014.
- m. Decreto Alcaldicio N° 0230 de 31.01.2014 que aprueba nuevo aumento de plazo de 60 días corridos.
- n. Carta de la Empresa Constructora Procesadora de Maderas TREATEDWOOD Ltda., de fecha 19.03.2014, que solicita nueva ampliación de plazo de 60 días corridos.
- o. El Informe Técnico del I.T.O. y Director de Obras Municipales, emitido con fecha 24 de Marzo de 2014.

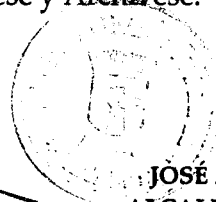
DECRETO :

- 1) **APRUEBESE** aumento de plazo de 60 días corridos a la construcción de la obra denominada "AMPLIACIÓN Y PISCINA CENTRO GERIÁTRICO HUÉPIL", a contar del 09 de Abril del 2014.
- 2) **MANTÉNGASE** el Vale Vista N° 024738-5 de fecha 30 de Agosto de 2013 por \$ 4.898.406; que garantiza el "Fiel Cumplimiento de Contrato", y cuya vigencia supera lo exigido en las BASES.
- 3) **COMUNÍQUESE** a la Empresa Constructora Treatedwood Ltda. mediante una copia del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- ✦ Empresa Const. Treatedwood Ltda.
 - ✦ Expediente Proyecto
 - ✦ Secretaría Municipal
 - ✦ Director Secplan
 - ✦ Dirección de Obras Municipales
- JAJA/GEPL/R/ [REDACTED] yaj, DE OBRAS

